FORMATO DE ACTA DE ENTREGA MATERIAL DEFINITIVA Y VERIFICACIÓN DEL TRASPASO DE PROPIEDA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – IDTQ
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA ASCENDENTE – SECOP II

ACTA DE ENTREGA MATERIAL DEFINITIVA N.º: [_____]
PROCESO DE SELECCIÓN N.º: [_____]
CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º: [_____]
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN: [_____]
LOTE N.º: [_____]
PLACA DEL VEHÍCULO: [_____]
LUGAR Y FECHA: [_____]

COMPARECIENTES

En [MUNICIPIO], departamento de [_____**], a los [] días del mes de [__] de [], siendo las []**, se reúnen las siguientes personas:

POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – IDTQ:
Nombre: [_____]
Cargo: [_____]
Documento de identidad: [_____]
Calidad en la que interviene: [SUPERVISOR / RESPONSABLE DE CUSTODIA / FUNCIONARIO AUTORIZADO]

POR EL COMPRADOR:
Nombre completo o razón social: [_____]
Cédula de ciudadanía o NIT: [_____]
Nombre del representante o apoderado, cuando corresponda: [_____]
Documento de identidad: [_____]
Dirección: [_____]
Municipio y departamento: [_____]
Teléfono: [_____]
Correo electrónico: [_____]

RESPONSABLE DEL TALLER O ESTABLECIMIENTO DE CUSTODIA TEMPORAL, CUANDO APLIQUE:
Nombre: [_____]
Documento de identidad: [_____]
Nombre del establecimiento: [_____]
Dirección: [_____]

Las personas anteriormente identificadas intervienen con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones económicas, contractuales y registrales correspondientes y formalizar la **entrega material definitiva del vehículo automotor**

adjudicado, conforme al contrato de compraventa, el pliego de condiciones y las disposiciones legales aplicables.

PRIMERO. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1.1. El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ adelantó el proceso de selección abreviada para la enajenación de bienes del Estado n.º [_____], mediante subasta pública electrónica ascendente en SECOP II.

1.2. Mediante [ACTO ADMINISTRATIVO N.º **] del [DÍA] de [MES] de [AÑO], el Instituto adjudicó a [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COMPRADOR] el lote n.º [], correspondiente al vehículo de placas [_____], por un valor de [VALOR EN LETRAS] PESOS ($[_____]).**

1.3. Como resultado de la adjudicación, las partes celebraron el contrato de compraventa n.º **[], perfeccionado el día []**, cuyo objeto comprende la transferencia de propiedad del vehículo identificado en la presente acta.

1.4. El contrato estableció las obligaciones económicas, técnicas, administrativas y registrales de las partes, así como las condiciones para la entrega material definitiva del automotor.

1.5. De conformidad con el artículo 47 de la Ley 769 de 2002, la tradición del dominio de los vehículos automotores requiere la entrega material y la inscripción de la transferencia ante el organismo de tránsito correspondiente.

1.6. Verificado el cumplimiento de las condiciones exigibles, las partes proceden a documentar la entrega material definitiva del vehículo, en los términos que se indican a continuación.

SEGUNDO. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO OBJETO DE ENTREGA

El vehículo cuya entrega se formaliza mediante la presente acta se identifica así:

Característica	**Información**
Número de lote	[_____]
Placa	[_____]
Clase de vehículo	[_____]
Marca	[_____]
Línea	[_____]
Modelo	[_____]
Color	[_____]
Número de motor	[_____]
Número de chasis	[_____]
Número de serie o VIN	[_____]
Cilindraje, cuando corresponda	[_____]

Tipo de combustible	[_____]
Servicio registrado después del traspaso	[_____]
Organismo de tránsito de matrícula	[_____]
Número de licencia de tránsito	[_____]
Nombre del propietario registrado	[_____]

La información deberá corresponder con la identificación oficial del automotor, los documentos contractuales y los registros expedidos por el organismo de tránsito competente.

TERCERO. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS

Previo a la entrega definitiva, el Instituto verificó el cumplimiento de las obligaciones económicas del comprador, de conformidad con el contrato de compraventa y los documentos del proceso.

3.1. Liquidación del precio

Concepto	**Valor**
Precio definitivo de adjudicación	$[_____]
Depósito de participación imputado	$[_____]
Saldo del precio pagado	$[_____]
Total del precio acreditado	**$[_____]**

3.2. Soportes de pago

Número de comprobante del saldo: [_____]
Fecha del pago: [_____]
Entidad financiera: [_____]
Número de certificación de Tesorería: [_____]
Fecha de certificación: [_____]

3.3. Obligaciones tributarias y demás pagos exigibles

Impuesto de remate, cuando corresponda:

Valor liquidado: $[_____]
Fecha de pago: [_____]
Referencia del comprobante: [_____]
Derechos de traspaso y demás conceptos registrales:
[] Se encuentran acreditados.
[] No aplica el concepto indicado.
Soporte: [_____]
Observaciones:
[_____]
[_____]

3.4. Constancia de verificación financiera

Con fundamento en los registros y documentos expedidos por la dependencia financiera competente, se deja constancia de que:

[] **Se encuentra acreditado el pago íntegro del precio de adjudicación y el cumplimiento de las demás obligaciones económicas exigibles para la entrega definitiva.**

[] Se identifican obligaciones económicas pendientes, por lo cual no procede formalizar la entrega definitiva hasta su cumplimiento.

Observaciones:
[_____]
[_____]
Dependencia que certifica: [_____]
Funcionario responsable: [_____]
Fecha de verificación: [_____]

CUARTO. VERIFICACIÓN DEL TRASPASO DE PROPIEDAD

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 769 de 2002 y las disposiciones reglamentarias aplicables, se verifican los documentos que acreditan la inscripción de la transferencia de propiedad del vehículo a favor del adjudicatario.

4.1. Información del trámite registral

Organismo de tránsito: [_____]
Número de trámite o radicado: [_____]
Fecha de radicación: [_____]
Fecha de aprobación e inscripción: [_____]
Propietario anterior: Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ.
Nuevo propietario registrado: [_____]
Documento de identidad o NIT del nuevo propietario: [_____]
Número de licencia de tránsito expedida: [_____]
Fecha de expedición: [_____]
Servicio registrado después del trámite: [_____]
Cambio de placas, cuando corresponda: [_____]

4.2. Lista de verificación registral

Verificación	Resultado	Soporte
Contrato de compraventa perfeccionado	[] Sí [] No	[_____]
Trámite de traspaso aprobado	[] Sí [] No	[_____]
Inscripción del nuevo propietario verificada	[] Sí [] No	[_____]
Identificación registral coincide con el vehículo	[] Sí [] No	[_____]
Licencia de tránsito expedida o constancia registral idónea	[] Sí [] No	[_____]
Cambio de servicio realizado, cuando corresponde	[] Sí [] No [] N/A	[_____]

Actualización de placas, cuando corresponde	[] Sí [] No [] N/A [_____]
Soportes registrales incorporados al expediente	[] Sí [] No [_____]

4.3. Constancia de transferencia registral

Conforme a los documentos verificados, se deja constancia de que la transferencia de propiedad del vehículo de placas [_____] **se encuentra inscrita a favor de [NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL COMPRADOR]**, identificado con [DOCUMENTO O NIT N.º _____].
El soporte de inscripción registral se incorpora como anexo de la presente acta.
PARÁGRAFO. La presente acta no reemplaza el trámite de traspaso ante el organismo de tránsito competente. La entrega definitiva únicamente podrá formalizarse cuando se encuentre acreditado el registro de la transferencia y se cumplan las demás condiciones legales y contractuales exigibles.

QUINTO. LUGAR DE ENTREGA MATERIAL DEFINITIVA

La entrega se realiza en el siguiente lugar:

Marque la opción correspondiente:

[] **PARQUEADERO INSTITUCIONAL DEL IDTQ.**
Ubicado en el kilómetro 1 de la doble calzada Armenia–Pereira, intersección vial La Cabaña, municipio de Circasia, Quindío.

[] **TALLER O ESTABLECIMIENTO PREVIAMENTE AUTORIZADO.**
Nombre del establecimiento: [_____]
Dirección: [_____]
Municipio: [_____]
Responsable de custodia temporal: [_____]
Número de autorización de traslado temporal: [_____]
Fecha de salida temporal del parqueadero institucional: [_____]

[] **OTRO LUGAR CONTRACTUALMENTE AUTORIZADO.**
Identificación y justificación:
[_____]
[_____]
Fecha efectiva de entrega: [_____]
Hora efectiva de entrega: [_____]

SEXTO. VERIFICACIÓN DEL ESTADO MATERIAL DEL VEHÍCULO

Al momento de formalizar la entrega definitiva, los intervinientes proceden a verificar el estado físico y de conservación observable del automotor, dejando constancia de sus características y novedades.

6.1. Estado exterior

Carrocería, pintura y estructura:
[_____]

[_____]

Vidrios, espejos, luces y elementos exteriores:

[_____]

Llantas, ruedas y rines:

[_____]

6.2. Estado mecánico y eléctrico observable

Motor y componentes mecánicos:

[_____]

[_____]

Sistema eléctrico:

[_____]

Frenos, dirección y suspensión, según información disponible:

[_____]

Estado de funcionamiento observado, si pudo verificarse:

[_____]

6.3. Estado interior y accesorios

Silletería, tapicería y componentes interiores:

[_____]

Tablero e instrumentos:

[_____]

Accesorios y elementos adicionales:

[_____]

6.4. Novedades

¿Se observan diferencias relevantes frente al inventario o registro fotográfico anterior?

[] NO.
[] SÍ.

Descripción de las diferencias:

[_____]

[_____]

[_____]

Actuaciones o aclaraciones que correspondan:

[_____]

[_____]

6.5. Constancia sobre el estado del vehículo

EL COMPRADOR manifiesta recibir materialmente el vehículo en el estado físico y de conservación observado y descrito en la presente acta, teniendo en cuenta los deterioros y condiciones informados durante el proceso de enajenación y las intervenciones que eventualmente se hayan realizado.

Esta manifestación no constituye renuncia a derechos legalmente reconocidos ni exonera al Instituto de las responsabilidades que puedan corresponderle por circunstancias no informadas o por incumplimientos atribuibles a la entidad.

SÉPTIMO. INVENTARIO DE ELEMENTOS Y DOCUMENTOS ENTREGADOS

Las partes verifican los accesorios, componentes y documentos que acompañan el vehículo al momento de su entrega definitiva.

Elemento	Entregado	Cantidad o descripción	Observaciones
Llaves del vehículo	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Batería	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Llantas o ruedas	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Llanta de repuesto, si aplica	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Espejos	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Herramientas	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Accesorios adicionales	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Licencia de tránsito	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Copia o soporte del traspaso	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Otros documentos	[] Sí [] No	[_____]	[_____]
Otros elementos	[] Sí [] No	[_____]	[_____]

Observaciones del inventario:
[_____]
[_____]
[_____]

Los elementos relacionados corresponden exclusivamente a aquellos efectivamente entregados. La presente acta no acredita la existencia o entrega de accesorios que no se encuentren identificados.

OCTAVO. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se deja constancia de la elaboración o incorporación de registro fotográfico actualizado que permite evidenciar el estado material observable del vehículo al momento de la entrega.

Número de fotografías: [_____]
Fecha de las fotografías: [_____]
Identificación de los archivos: [_____]
Ubicación de los soportes: [_____]
[] Registro fotográfico adjunto a la presente acta.
[] Registro fotográfico incorporado al expediente contractual.

Observaciones:
[_____]
[_____]

NOVENO. TERMINACIÓN DE LA CUSTODIA TEMPORAL, CUANDO CORRESPONDA

Este apartado se diligenciará cuando el vehículo haya sido trasladado previamente a un taller o establecimiento autorizado.

Autorización de traslado temporal n.º: [_____]
Acta de salida temporal n.º: [_____]
Fecha de salida temporal: [_____]
Establecimiento receptor: [_____]
Responsable de custodia: [_____]
Fecha de terminación de la custodia temporal: [_____]

Se deja constancia de que, con la suscripción de la presente acta y la entrega material definitiva del vehículo a EL COMPRADOR, concluye el régimen de custodia temporal autorizado mediante el documento antes identificado.

El responsable del establecimiento hace entrega material del vehículo al comprador, en las condiciones registradas.

¿Existen novedades o controversias relacionadas con la custodia temporal?
[] NO.
[] SÍ.

Descripción:
[_____]
[_____]

Las obligaciones o responsabilidades que se encuentren pendientes de definición no se entenderán extinguidas por la sola suscripción de esta acta.

Firma del responsable del taller: _____
Nombre: [_____]
Documento: [_____]

DÉCIMO. CONDICIONES DE RETIRO Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO

EL COMPRADOR recibe materialmente el automotor y asume las obligaciones legales que le correspondan como nuevo propietario, sin perjuicio de las responsabilidades que subsistan a cargo de EL VENDEDOR por actuaciones anteriores o incumplimientos propios.

Cuando el vehículo no reúna los requisitos técnicos y legales para circular, EL COMPRADOR deberá utilizar grúa, plataforma u otro medio adecuado para su movilización.

La entrega definitiva no constituye certificación de aptitud mecánica, autorización de circulación ni exoneración del cumplimiento de las disposiciones sobre SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción, seguridad vial y demás requisitos legales aplicables.

Información del retiro

¿El vehículo será retirado mediante transporte especializado?
[] SÍ.
[] NO.

Medio de transporte: [_____]
Nombre del transportador: [_____]
Documento o NIT: [_____]
Placa de la grúa o plataforma: [_____]
Destino informado: [_____]
Fecha y hora de retiro: [_____]

Observaciones:
[_____]
[_____]

DÉCIMO PRIMERO. CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN
Verificados los documentos y condiciones relacionados en los apartados anteriores, el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ, por conducto de sus representantes autorizados, **hace entrega material definitiva del vehículo de placas [_____] a [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COMPRADOR]**, identificado con [DOCUMENTO O NIT N.º _____], quien lo recibe en el lugar, fecha y condiciones descritos en la presente acta.

Las partes dejan constancia de que:

1. El vehículo entregado corresponde al lote adjudicado y al objeto del contrato de compraventa.
2. Se encuentra acreditado el pago íntegro del precio definitivo de adjudicación y el cumplimiento de las demás obligaciones económicas exigibles para la entrega.
3. Se verificó la inscripción de la transferencia de propiedad a favor del comprador ante el organismo de tránsito competente.
4. Se realizó la verificación del estado físico observable del automotor y de los elementos relacionados en el inventario.
5. La entrega se efectúa en el estado registrado en la presente acta, sin que implique garantía de funcionamiento inmediato.
6. Cuando existió traslado temporal a un taller, se deja constancia de la terminación de la custodia temporal autorizada.
7. Las novedades, diferencias o asuntos pendientes quedan expresamente relacionados para su tratamiento conforme al contrato y al ordenamiento jurídico.

EL COMPRADOR manifiesta recibir materialmente el vehículo identificado, con los documentos, elementos y observaciones consignados en esta acta.

La recepción a satisfacción se refiere a la entrega material efectivamente realizada y no constituye renuncia a reclamaciones por obligaciones pendientes, hechos no conocidos o responsabilidades legalmente exigibles.

DÉCIMO SEGUNDO. OBSERVACIONES Y OBLIGACIONES PENDIENTES

¿Existen observaciones u obligaciones pendientes relacionadas con la operación?
[] NO.
[] SÍ.

Descripción:
[_____]
[_____]
[_____]
Responsable de la actuación pendiente:
[_____]
Actividad o documento requerido:
[_____]
Fecha prevista de atención:
[_____]

Las observaciones consignadas serán objeto del seguimiento que corresponda y no modificarán por sí solas el contrato de compraventa ni las responsabilidades legalmente atribuibles a las partes.

DÉCIMO TERCERO. CIERRE ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL

Una vez suscrita la presente acta, la supervisión contractual deberá incorporarla al expediente del contrato de compraventa, junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones económicas y registrales.

La dependencia administrativa y financiera verificará las actualizaciones que correspondan en los registros institucionales de inventario y contabilidad, considerando que los vehículos objeto de enajenación fueron dados de baja mediante la Resolución DG-071 del 12 de mayo de 2026.

Las actuaciones deberán realizarse evitando la duplicidad de registros de baja, movimientos patrimoniales o ingresos previamente reconocidos.

La presente acta servirá como soporte de la entrega material definitiva del vehículo, sin sustituir los informes de supervisión, las actuaciones de cierre contractual ni la liquidación cuando esta resulte legalmente procedente.

DÉCIMO CUARTO. DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL ACTA

Se relacionan los siguientes documentos de soporte, según corresponda:

[] Copia o identificación del acto administrativo de adjudicación.
[] Copia o identificación del contrato de compraventa.
[] Certificación de pago íntegro expedida por Tesorería.
[] Soporte del pago del impuesto de remate, cuando corresponda.
[] Constancia o certificado de inscripción del traspaso registral.
[] Copia de la nueva licencia de tránsito, cuando corresponda.
[] Acta de salida temporal del vehículo, si existió.

[] Constancia de recepción y custodia del taller, si aplica.
[] Acta de cierre de la autorización temporal, si aplica.
[] Inventario de elementos entregados.
[] Registro fotográfico actualizado.
[] Documentos de identificación y representación de las partes.
[] Otros documentos: [_____].
Número total de documentos anexos: [_____]

Observaciones sobre los soportes:
[_____]
[_____]

DÉCIMO QUINTO. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, las personas que intervienen manifiestan conocer su contenido y la suscriben como constancia de la verificación documental y de la entrega material realizada.

POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – IDTQ
Nombre: [_____]
Cargo: [_____]
Documento de identidad: [_____]
Calidad en la que interviene: [_____]
Firma: _____

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
Nombre: [_____]
Cargo: [_____]
Documento de identidad: [_____]
Firma: _____

EL COMPRADOR O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO
Nombre: [_____]
Cédula o NIT: [_____]
Calidad en la que actúa: [_____]
Firma: _____

RESPONSABLE DE CUSTODIA INSTITUCIONAL, CUANDO CORRESPONDA
Nombre: [_____]
Cargo: [_____]
Firma: _____

RESPONSABLE DEL TALLER, CUANDO CORRESPONDA
Nombre: [_____]
Documento de identidad: [_____]
Establecimiento: [_____]
Firma: _____

CONTROL INTERNO DE LA ENTREGA

Diligenciamiento exclusivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Verificación final	**Cumplimiento**
Contrato identificado y perfeccionado	[] Sí [] No
Pago íntegro verificado por Tesorería	[] Sí [] No
Obligaciones tributarias exigibles acreditadas	[] Sí [] No
Traspaso inscrito a favor del comprador	[] Sí [] No
Identificación física y registral concordante	[] Sí [] No
Inventario y registro fotográfico incorporados	[] Sí [] No
Cierre de custodia temporal, si corresponde	[] Sí [] No [] N/A
Entrega material definitiva efectuada	[] Sí [] No
Acta suscrita por los intervinientes	[] Sí [] No
Documentos incorporados al expediente contractual	[] Sí [] No
Actualización administrativa y contable verificada	[] Sí [] No [] Pendiente

Funcionario que realiza el control: [_____]
Cargo: [_____]
Fecha: [_____]
Observaciones finales:
[_____]
[_____]
Firma: _____

NOTA DE APLICACIÓN: El presente formato deberá diligenciarse individualmente para cada vehículo entregado, aun cuando varios lotes hayan sido adjudicados a un mismo comprador y se encuentren comprendidos en un solo contrato de compraventa.

La entrega definitiva solo podrá documentarse cuando se encuentren acreditadas las condiciones económicas, contractuales y registrales correspondientes. Los campos que no resulten aplicables deberán identificarse con la expresión **NO APLICA (N/A)**, sin eliminar las verificaciones esenciales del procedimiento.